

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/2016.**

Yo, Andrea María Londoño Sánchez, identificada con cédula Nro. 42.884.468 actuando en calidad de representante legal de la Fundación Hablemos de Trabajo Doméstico identificada con el NIT Nro. 901537279-1 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

**CERTIFICO.**

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadoras, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la Fundación Hablemos de Trabajo Doméstico, se encontró que las siguientes personas:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CARGO</b>
42.884.468	Andrea María Londoño Sánchez	FUNDADOR / REPRESENTANTE LEGAL
1.036.668.551	Irene Abad Londoño	FUNDADOR / REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
1.036.668.552	Alicia Abad Londoño	FUNDADOR
1.067.848.594	Shirley Arrieta Suárez	REVISORA FISCAL

<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CARGO</b>
1.128.389.649	Marcela Vargas Aguiar	PRESIDENTE Y MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
43.072.310	Hilda Botero Arango	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
1.128.385.043	Dayron Alejandro Gamboa Hoyos	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
1.032.374.494	Tary Cuyana Garzón	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
43.049.725	Pilar Cecilia Mejía Álvarez	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
43.725.625	Ana Cristina Vélez López	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
43.275.538	María Claudia Mejía Gil	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
1.037.600.661	María Montoya Rendón	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Estas personas, utilizando sus nombres

- a. En ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

- b. Así mismo certifico, que la suscrita, la representante legal suplente, ni los miembros de órganos de dirección, ni sus fundadoras han sido sancionadas con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de Marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN.



---

**ANDREA MARÍA LONDOÑO SÁNCHEZ**

C.C. 42.884.468

Representante Legal